

San Miguel de Tucumán,

EXP - FBQF - ME – 4538/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Dra. Adriana María SALES, Profesor Titular de la Cátedra de Química Analítica II del Instituto de Química Analítica de esta Facultad, eleva informe del **Periodo de AGREGADOS ESTUDIANTEL (No Rentado)** del **Sr. GONZALO ANDRES MARTINEZ**, LU: 29913 realizado en la Cátedra de Química Analítica II del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que el **Sr. GONZALO ANDRES MARTINEZ**, LU: 29913, ha desempeñado satisfactoriamente sus funciones en el Periodo de AGREGADOS ESTUDIANTEL (No Rentado) a partir del día 18/08/2024 por el término de un año, según RES - FBQF - DGAD - 13098 / 2024, bajo la supervisión de la Prof. Cecilia Viviana Balverdi;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**RESUELVE:**

Art.1º)- Aprobar el informe presentado por el **Sr. GONZALO ANDRES MARTINEZ**, LU: 29913 del **Periodo de AGREGADO ESTUDIANTEL (No Rentado)** realizado en la Cátedra de Química Analítica II del Instituto de Química Analítica de esta Facultad, a partir del día 18/08/2024 y por el término de un año, según RES - FBQF - DGAD - 13098 / 2024, bajo la supervisión de la Prof. Cecilia Viviana Balverdi.

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, agréguese a sus antecedentes.

Resolución firmada digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

HHB



CERTIFICADO DE PERIODO DE AGREGADO ESTUDIANTEL (NO RENTADO)

----Por cuanto el **Sr. GONZALO ANDRES MARTINEZ**, LU: 29913, ha realizado satisfactoriamente el **PERIODO DE AGREGADO ESTUDIANTEL (NO RENTADO)** en la Cátedra de Química Analítica II del Instituto de Química Analítica de esta Facultad, a partir del día 18/08/2024 y por el término de un año, según RES - FBQF - DGAD - 13098 / 2024, bajo la supervisión de la Prof. Cecilia Viviana Balverdi, Por ello; la Decana de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, expide el presente CERTIFICADO, refrendado, registrado y sellado por la Dirección General Administrativa de la mencionada facultad, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los Cinco días del mes de Junio de dos mil veinticinco.

HHB

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 7412 / 2025

Hoja de firmas